del Contador consta se deuen de los
Juros menzionados en dho Informe y
del tiempo que en el se expresa setenta
y tres mill y sesenta y tres mrs. y por la
Ziud. visto los dhos pedimtos. e Informes
hechos a su continuazion = Acordo que
todo se ponga en este libro Capitular
y el thesorero de Alcau. pague las refe
ridas cantidades en conformidad de dhos
Informes y para ello se despachen libran
zas en forma otorgandose cartas de pago
de dhas cantidades a fauor de la Ziud. =

En la muy noble y muy leal Ziud. de
Lorca en treinta y un dias del mes de
octubre de mill setezos. y ocho años se jun
taron a Consejo los Sres. Lorca Justizia y
Regimto. della en las salas de su ayun
tamto. para tratar cosas tocantes al
Seruo. de S. M. bien y utilidad de esta
Repuca. es a saber el Sor. Dn. Luis Togores
y Valenzuela Corregor. de la Ziud. y los Sres.
D. Diego Leones Mar. Alguazil Mar. Don
Salvor. Andreo Dn. Juan Jimenez y quiñones